Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 153
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO LIBRE MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES EL ARRENDAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO *(TERCER PISO)* DEL PARQUE DORA COLON CLAVELL Y LA VENTA DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO CUARTEL POLICIA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Núm. 17-AE-2000-2001 para los siguientes Renglones:

- ***Renglón A- Arrendamiento del Estacionamiento (Tercer Piso) del Parque Dora Colón Clavell.***

- ***Renglón B- Venta Edificio Antiguo Cuartel Policía Municipal.***

POR CUANTO: Durante la reunión no se recibió propuesta alguna para los Renglones "A y B" de la Subasta 17-AE-2000-20001 y la misma fue declarada desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de Ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: El Artículo 19 (f) del Reglamento de la Junta de Subastas autoriza al Municipio a atender el asunto administrativamente cuando no concurran licitadores;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas solicita a la Honorable Asamblea Municipal que se autorice a negociar en mercado libre;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar los procedimientos para el Arrendamiento del Estacionamiento (tercer Piso) del Parque Dora Colón Clavell y la Venta del Edificio del Antiguo Cuartel de la Policía Municipal, luego de que la Subasta Núm. 17AE-2000-2001, no fuera adjudicada debido a que no compareció licitador alguno; y se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a utilizar el proceso de negociación mediante tres (3) cotizaciones; según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Artículo 19.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom
Rev. por WTT

Res Subasta Num 17AE-2000-2001 nom.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 153,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A NEGOCIAR EN MERCADO LIBRE MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES EL ARRENDAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO *(TERCER PISO)* DEL PARQUE DORA COLON CLAVELL Y LA VENTA DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO CUARTEL POLICIA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom